

San Gil (S), 08 de abril de 2024.

Señor (a)
ISIDORA AYALA LEON
Responsable de atención y tratamiento EMPS SAN GIL.

INPEC 08-04-2024 11 40
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0068585 Fol:1 Anexo FA 0
ORIGEN 4152 SUBDIRECCION ESTABLECIMIENTOS ESTRUCTURA / LEYDA MILENA MEDINA LOZANO
DESTINO 2415 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / AMELIA CERQUERA MUÑOZ
ASUNTO ASIGNACION DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
OBS COMUNICACION DESIGNACION COMO SUPERVISOR(A) PARA LA ORDEN DE COMPRA DE LA (TVEC) NO 126367 DE FECHA 21-03-2024

2024IE0068585



REF: Comunicación designación como supervisor(a) para la orden de compra de la (TVEC) No. 126367 de fecha 21-03-2024.

Por medio del presente documento, me permito comunicarle que usted ha sido designado (a) a partir del día 08 de abril de 2024, como supervisor para la orden de compra de la (TVEC) No. 126367 de fecha 21-03-2024, cuyo objeto es **LA ADQUISICION DE COLCHONETAS, ELEMENTOS DE CAMA Y KITS DE ASEO PARA LOS PPL DEL EPMS SAN GIL - INPEC, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 000803 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2024.**

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual, el Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con las funciones, responsabilidades y atribuciones de los supervisores durante la ejecución y liquidación de Contratos Estatales, y lo establecido en los diferentes Manuales y Guías para el manejo de la plataforma de contratación Estatal SECOP II y tienda virtual del estado colombiano(TVEC), realizando el cargue de las diferentes actas e informes y demás documentos relacionados con el contrato a dicha plataforma a través de su usuario asignado para tal fin. Adicionalmente deberá aprobar o rechazar, según su criterio, las facturas en la plataforma SIIF.

Atentamente,


LEYDA MILENA MEDINA LOZANO
Directora (e) EPMS SAN GIL

Proyectó: LEIDY LILIANA GÓMEZ SANCHEZ – Responsable del Área Jurídica y Contratación (E) EPMS San Gil.
Aprobó: LEYDA MILENA MEDINA LOZANO – Directora (e) EPMS San Gil.
Fecha: 08/04/2024.